



Coronel de Marina Leonardo Rosales “2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Presidencia

Punta Alta, 12 de Octubre de 2.018
Corresp. Expte. IVR-131/18

VISTO

Que la Pista de Salud existente en nuestra ciudad carece de nombre, y

CONSIDERANDO

Que “Metamorfosis – Grupo de Apoyo es una agrupación de nuestro distrito, está conformada por peluqueras cuya admirable labor humanitaria y solidaria fue declarada de Interés del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales mediante el Decreto N° 18 del corriente año.

Que no obstante cabe recordar que tienen como objetivo acompañar, sostener emocionalmente y confeccionar pelucas para pacientes oncológicas en el proceso de caída del cabello producto de la quimioterapia y otras patologías capilares.

Que dicho grupo propone que la Pista de Salud de nuestra ciudad, la cual carece de una denominación y que comúnmente se la conoce como el “chanchodromo”, pase a llamarse “Paseo de las Mariposas”.

Que lo expuesto se fundamenta en que la mariposa, que es un Insecto lepidóptero en estado adulto, con cuatro alas grandes y de colores generalmente muy vistosos producidos por unas escamillas o polvillo que las cubre, en su primera etapa de vida tiene forma de oruga.

Que en ese estado se encuentra encerrada en un capullo, rodeada de oscuridad y desconcierto, pero se transforma y vuelve a nacer en una bella y nueva criatura, que es la mariposa.

Que esta circunstancia nos motiva a apoyar a pacientes que sufren el tratamiento con quimioterapia u otras enfermedades como la obesidad, cardiovasculares, etc., que muchas veces sumergen a las personas en la depresión y la ansiedad, lo cual produce oscuridad y temor en sus vidas.

Que estudios médicos acreditan la eficacia de la actividad física como medio preventivo de ciertas enfermedades; y en el caso específico del cáncer de mama se logra un alto porcentaje de disminución con tan solo una caminata diaria de 30 minutos.

Que las integrantes de la ONG referida se reúnen semanalmente con pacientes que están realizando el tratamiento de quimioterapia, por lo cual surgió la necesidad de estimularlas a que realicen caminatas diarias para que puedan liberar de sus cuerpos los tóxicos de la medicación.

Que de lo expuesto ut-supra nació la idea de que dicha pista tenga la denominación propuesta, ya que sería anímicamente y emocionalmente positivo que esas personas caminen por un sector que posea un nombre agradable y que además las llene de esperanza y puedan convencerse del hecho de que de “orugas pueden convertirse en bellas mariposas”, lo cual se refleja como “un renacer de la vida”.

Que una segunda propuesta sería que el paseo se adornara, en algunos de sus sectores, con esculturas de material reciclado con formas de mariposas, por lo que ellas representan, con lo cual se llega a la combinación ideal entre deporte, salud y cultura.

Que sería aconsejable a los efectos de alentar, estimular y potenciar las caminatas, que la pista de salud sea bautizada con su nueva denominación el 19 de Octubre, fecha en la cual se conmemora el “Día mundial de prevención del cáncer de mama”.

Que podrán quitarme los sueños, pero nunca las ganas de seguir soñando.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE



Coronel de Marina Leonardo Rosales “2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Presidencia

ORDENANZA 3779

Artículo 1º: Impóngase el nombre de Paseo de las Mariposas”, a la Pista de Salud existente ----- en la ciudad de Punta Alta, colocándose el cartel indicador y/o nomenclador correspondiente en el sector al frente donde se encuentra el monumento a Carlos Gardel.-

Artículo 2º: Remitir copia del presente a la agrupación “Metamorfosis –Grupo de Apoyo”.-

Artículo 3º: Los vistos y considerandos forman parte del presente.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrián Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante